

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2011.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 431/11 presentada por la Dra. Adriana Gratti. La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Primera Ad-honorem y un cargo de Auxiliar de Segunda Ad-honorem en la cátedra "Toxicología y Salud Ambiental", de la carrera LIPSA, Sede Comodoro Rivadavia.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología General.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Crear un cargo de Auxiliar de Primera Ad-honorem, y un cargo de Auxiliar de Segunda Ad-honorem, en la cátedra "TOXICOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL" de la carrera LIPSA, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir los cargos.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 051/11.-

Brasilkia Estevao Geldior Sacretaria Académica Fes. Cs. Naturales UN.P.S.J.B.